



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

158/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de 2 (dos) Profesionales en el área Química, Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, mediante la modalidad de Provisorio, resulto con el llamado desierto; -----

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 18 de agosto de 2023, se procedió al llamado público y abierto de oposición y méritos, para la contratación de 1(un/a) Ingeniero/a Químico/a para la Unidad Ejecutora 002 Dirección Nacional de Industrias; -----

IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0066/2023, en Acta N° 7 de 14 de diciembre de 2023, estableciendo el orden de prelación final del concurso; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 28 de diciembre de 2023 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referido en el numeral anterior; -----

VI) que la lista de prelación se encuentra vigente; -----

VII) que el llamado 0058/2023 para la provisión de dos cargos con un perfil similar en la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, fue declarado desierto; -----

CONSIDERANDO: I) que es conveniente hacer uso de la lista de prelación del llamado 0066/2023; -----

SECRETARÍA DE ESTADO

II) que la designación de la persona seleccionada en primer lugar, Franco Cocchiararo, C.I: 4.793.095-9, se tramita en el expediente 2023-8-1-0000160; -----

III) que los postulantes ubicados en el siguiente lugar de acuerdo al orden de prelación, han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designados; -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

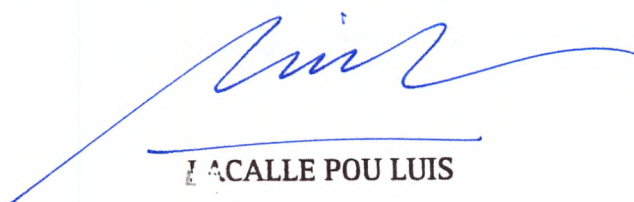
RESUELVE:

1º.- Designase al Sr. Ignacio Fontaña, Cédula de Identidad N° 3.999.130-3 y a la Sra. Lucía González, Cédula de Identidad N° 4.181.546-6, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración mensual de \$ 65.729,29 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil setecientos veintinueve con 29/100) nominales, valor enero 2024, por 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo de doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, los funcionarios quedarán designados en forma definitiva en el cargo presupuestal. -----

2º.- Notifíquese a los interesados y procedase a la toma de posesión del cargo. -

3º.- Realícese la registración de los presentes vínculos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----

4º.- Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS